



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACION DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “Problemática de los residuos marinos: el papel del profesional de la pesca costera en la lucha contra la basura en el mar (VIGIAMAR)”

OBJETO DEL CONCURSO

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores de España (FNCP) saca a Concurso Público la asistencia técnica para el desarrollo una serie de tareas recogidas en el proyecto “Problemática de los residuos marinos: el papel del profesional de la pesca costera en la lucha contra la basura en el mar (VIGIAMAR)”, que ha sido aprobado y recibido financiación por el programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica del gobierno de España.

El proyecto “Problemática de los residuos marinos: el papel del profesional de la pesca costera en la lucha contra la basura en el mar (VIGIAMAR)”, tiene como objetivo desarrollar una serie de acciones y aplicaciones para hacer frente a la problemática de las basuras marinas. Para ello, contempla una serie de acciones, parte de las cuales se desarrollarán mediante la presente asistencia técnica.

Para poder optar al citado concurso es imprescindible cumplir las siguientes

CONDICIONES:

1. El plazo de desarrollo de las acciones objeto de la presente asistencia técnica van del 2 de Enero de 2020 al 30 de Octubre de 2020, ambos días incluidos.

2. Las acciones objeto de la presente asistencia técnica consistirán en el diseño, elaboración, organización y ejecución de las siguientes actividades:

➤ Acción de análisis y recogida de datos: BASE DE DATOS

Mediante esta acción se pretende crear una base de datos que aglutine los avisos sobre episodios de contaminación por basuras marinas, procedentes de la información aportada por los profesionales del mar que participan en el proyecto. Esta base de datos debe ser creada con rigor técnico pues su objetivo es constituir una fuente de consulta posterior para los científicos, técnicos y gestores, para facilitar la consulta sobre basuras marinas en nuestro litoral.

Para su diseño es necesario contar con un asesoramiento inicial de personal científico y que determine los criterios y contenidos necesarios. De manera que primero se pactaran unos objetivos y después se diseñara la base de datos.

- Para el desarrollo de esta acción se deberá coordinar la acción de los expertos y la definición de la Base de datos, y también se deberá producir los documentos entregables de objetivos y resultados de la Base de datos.

➤ Acción de innovación: APLICACIÓN (App)

Con esta acción se creará una herramienta en forma de app, que posibilite que los observadores en el terreno (sector pesquero) puedan enviar la información que alimentará la base de datos de basuras marinas.

Para ellos se diseñará, creará y mantendrá una herramienta en forma de App, de uso sencillo. Que permita la catalogación del tipo de residuo y la comunicación de los episodios de contaminación, con datos suficientes para que la información sea de calidad y pueda ser usada para la gestión del problema de los residuos.

Además de se presentará esta herramienta al sector en un acto, para fomentar su uso y la participación en todo el litoral

- Para el desarrollo de esta acción se deberá proporcionar la herramienta tecnológica (App) y coordinar la compatibilidad y la adaptación con la base de datos creada. Además el adjudicatario deberá facilitar la presentación de la herramienta al sector pesquero en el acto destinado a este fin

➤ Acción de difusión: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Con esta acción se cubren todas las actividades de comunicación y difusión del proyecto a través de espacio web alojado en web principal de la organización, redes sociales, prensa y publicidad.

La difusión se realizará usando las nuevas tecnologías y el formato digital para ser más eficaces en la comunicación y generar un menor impacto de huella de carbono. Se engloban la producción audiovisual, espacio web, redes sociales, circulares y mails informativos que realizará Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP), en su red de cofradías por todo el territorio nacional. Con el objetivo de fomentar la sensibilización la participación en esta iniciativa de ciencia ciudadana de compromisos con la protección del océano.

Así mismo, se generará noticias a lo largo del proyecto, dando cuenta de las acciones presenciales y de la utilidad del proyecto. También es necesario elaborar diverso material promocional para poder distribuir por las cofradías y fomentar el uso de la app.

- En el desarrollo de la acción de comunicación deberán cumplirse con las siguientes tareas de difusión.
 - Elaboración de dos piezas audiovisuales para el espacio web y las redes sociales
 - Espacio web alojado en la web de la organización, sobre el objeto de la campaña.
 - 8 Acciones de difusión en Facebook, Instagram, Twitter y Youtube
 - 4 noticias sobre talleres y acto presentación
 - Material promocional para la difusión del proyecto. 300 folletos. 20 posters. 75 material impreso (color y en material reciclado)

Correrán a costa del adjudicatario los gastos de diseño e impresión de los materiales necesarios para la presente acción

➤ Acción de formación: TALLERES Y VISITAS

Con esta acción se pretende celebrar talleres de formación y sensibilización para el fomento de la participación de los usuarios del medio costero, con especial interés en áreas de red natura 2000. Para concienciar en la alerta y vigilancia de los episodios de aparición de residuos. Se acompañará de material de sensibilización y de difusión de la iniciativa.

Además de estos talleres se harán visitas presenciales a puertos en las distintas áreas de red Natura 2000 en donde se contactara con profesionales del mar y se les presentará la iniciativa y sus herramientas.

- En el desarrollo de la acción de comunicación deberán cumplirse con las siguientes tareas.
 - Realización de tres talleres de 5 horas de duración cada uno. Uno por cada comunidad Autónoma (Asturias, Galicia y Andalucía). Para el sector de los profesionales del mar.
 - Tres áreas de red natura 2000 de Asturias , Galicia y Andalucía, elegidas para la formación presencial de pescadores.(duración 2h)
 - Material entregable en formato digital para talleres. 150 destinatarios

Correrán a costa del adjudicatario los gastos de diseño e impresión de los materiales necesarios para la presente acción

4. CONTROLES:

a. Coordinación:

Todas las acciones objeto de este contrato serán supervisadas por el personal que la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) designe al efecto, pudiendo éste tomar decisiones ejecutivas en cuanto a la estética, diseño, situación y calidad de las actuaciones. El licitante deberá poner los medios necesarios para atender las propuesta y necesidades que la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) le comunique. Para todo ello, se creará una Comisión de Seguimiento del Proyecto en el que participarán ambas partes (FNCP y la empresa adjudicataria)

b. Facturación:

Las facturas que se presenten deberán incluir el máximo nivel de detalle respecto de los conceptos facturados. La presentación de facturas con conceptos generales no detallados no será objeto de pago hasta que se corrija las mismas con el nivel de detalle que se considere necesario.

c. Modificaciones de las condiciones:

Con posterioridad a la adjudicación del concurso, se podrán admitir modificaciones en las condiciones de este pliego de mutuo acuerdo entre las partes para adaptar el desarrollo de los trabajos al fin del proyecto.

Madrid, 19 de diciembre de 2019